



SECRETARIA GENERAL

FORMATO DE PROCEDIMIENTOS

RC/03

REGISTRO CIVIL

Expedición de Constancia de Inexistencia de Registro

OBJETIVO

Es un documento a donde le hace constar al solicitante que no esta registrando en el lugar que la expide.

Requisitos para el Trámite

- Presentar nombre completo y fecha de nacimiento de quien realizará la constancia
- Horario de servicio: De Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs
- Dirección: Palacio Municipal s/n
- Vigencia: sin vigencia
- Costo : \$90.00
- Lugar de pago : Tesorería Municipal
- Tiempo de entrega : 1 hora
- Correo Electrónico: registro.civil@chignahuapan.gob.mx
- Teléfono : 01 797 971 00 77 797 971 00 19 Ext 109

Descripción del Procedimiento

- Paso 1. El ciudadano acude al Registro Civil y presenta requisitos solicitados .
- Paso 2. El ciudadano realiza el pago pertinente en la ventanilla de Tesorería Municipal y regresa a Registro Civil con el comprobante de pago.
- Paso 3. EL servidor publico expide la Constancia de Inexistencia de Registro de Nacimiento y entrega al solicitante.

Comprobante o Producto del Trámite

- Constancia de Inexistencia de Registro de Nacimiento.

Oficina Responsable del Trámite

Secretaria General del H. Ayuntamiento.

Marco Legal

- En el ejercicio de las facultades y obligaciones contenidas en:
- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Código Civil Capitulo XIII Actas del Registro Civil.
 - Reglamento del Registro Civil de las Personas para El Estado de Puebla.